

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.-

Acta N°9/2023

Lugar y fecha:	San Javier, Tucumán, 8 de septiembre de 2023.
Modalidad:	Presencial.
Preside la reunión:	La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, junto al Gabinete: Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz; Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti; Subsecretario de Integración de los Sistemas y Atención Primaria, Dr. Fabián Puratich; Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica De Cristóforo, Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), Dr. Pascual Fidelio; Presidenta de la Agencia Nacional de Laboratorios de Producción Pública (ANLAP), Dra. Farm. Ana Allemand.
Anexos	I.- Plan Nacional de Salud Mental 2023-2027 II.- Líneas Estratégicas para el fortalecimiento del Talento Humano en Salud 2023 - 2027 III.- Regulación de las profesiones de la salud. IV.- Prevención de la infección por VSR en lactantes. V.- Reglamentación Ley 26.906. Régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los Productos Médicos Activos en uso. VI.- Ley N° 27.713 Cardiopatías Congénitas. Propuesta Reglamentación. VII.- Ley 27675 - Ley de respuesta VIH, Hepatitis, ITS, TBC

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud-Provincia	Presente
Buenos Aires	DRA. ALEXIA NAVARRO, VICEMINISTRA DE SALUD	Mendoza	DRA. IRIS AGUILAR, DIRECTORA DE INMINIZACIÓN (VIRTUAL)
Catamarca	DRA. MANUELA AVILA, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD (VIRTUAL)	Neuquén	DR. ALEJANDRO RAMELLA, SUBSECRETARIO DE SALUD
Chubut	LIC. MIRYAM MONASTEROLO, MINISTRA DE SALUD	Río Negro	DR. MARTIN MIGUEL CILIBERTO, SECRETARIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS
C.A.B.A.	DR. FERNAN QUIROS, MINISTRO DE SAUD. DR. GABRIEL BATISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA	Salta	DR. ADRIÁN RUA ALMARAZ, SECRETARIO DE SALUD
Córdoba	DRA. GABRIELA BARBÁS, MINISTRA DE SALUD	San Juan	AUSENTE
Corrientes	DRA. BOBADILLA ANGELINA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGIA	San Luis	DR. CRISTIAN NIÑO PIGUILLEM, MINISTRO DE SALUD
Entre Ríos	DRA. SONIA VELAZQUEZ, MINISTRA DE SALUD	Santa Cruz	DR. CLAUDIO GARCIA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. CACERES MANUEL, SUBSECRETARIO DE MEDICINA SANITARIA	Santa Fe	DR. JORGE PIETRO, SECRETRARIO DE SALUD (VIRTUAL)
Jujuy	DRA. BARBARA DIPIETRO, SECRETARIA DE SALUD	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD	Tierra del Fuego	DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD	Tucumán	DR. LUIS RUIZ MEDINA, MINISTRO DE SALUD

ORDEN DEL DÍA

1. Salud en el centro de la agenda.
2. Plan Nacional de Salud Mental.
3. Lineamientos para el fortalecimiento del talento humano en salud.
4. Reconocimiento Calidad a hospitales de Tucumán. Hospital Regional de Concepción "Dr. Miguel Belascuain". Instituto de Maternidad y Ginecología Nuestra Señora de las Mercedes.
5. Reconocimiento recíproco de especialidades médicas y multiprofesionales.
6. Vacuna virus sincicial respiratorio en personas gestantes.
7. Proyecto de reglamentación Ley 26906 del régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.
8. Proyecto de Reglamentación PROGRAMA NACIONAL DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, Ley 27713.
9. Experiencia Escuela de Pacientes en la Provincia de Tucumán.
10. Temas varios

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes de acuerdo al Orden del Día.

TEMAS TRATADOS

Tucumán, agradece a los y las presentes, da la bienvenida a la provincia cuna de la Independencia, remarcando la importancia del CoFeSa como ámbito de discusión y decisión de políticas sanitarias, mientras refiere al recorrido de la gestión de los últimos años con una pandemia que la atravesó.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, agradece a la provincia por el recibimiento, reflexionando que pese a los tiempos difíciles, complejos y de mucha incertidumbre que se han atravesado en estos años, donde el CoFeSa ha sido un ámbito de consensos que dio tranquilidad a la población con el eje puesto en las coincidencias, frente al Covid, influenza, dengue, circulación de virus respiratorios. Remarca que se han logrado muchos consensos, de los que tiene que tener orgullo y que seguir gestionando en tiempos complejos es una demostración política de lo que significa la salud para el CoFeSa. Resalta brevemente el temario de la orden del día, reforzando que es la primera vez que Argentina llega al 10.1% del presupuesto de Salud para la implementación de ley de salud mental.

1. Salud en el centro de la agenda.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, Frente a la complejidad coyuntural, plantea la necesidad de reflexionar sobre Salud en el centro la agenda, para que salud siga siendo un derecho con mirada federal y con un rol del ministerio de garantizar acceso, calidad y equidad, y no solo como respuesta a la enfermedad, sino también poniendo en discusión la gestión de salud de los distintos niveles.

Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica De Cristóforo, indica que conjuntamente han gestionado amenazas biológicas, pero que ahora se encuentran con una amenaza de gestión, explicando que la salud es mucho más que dar respuesta a una enfermedad, es también gestión y para ello hay que construir consensos.

CABA, manifiesta que están todos de acuerdo con la importancia del Estado, cuidar a la comunidad y la salud como una construcción con la comunidad y los subsectores, y que la sociedad actualmente está muy atravesada por cuestiones emocionales, donde resulta complejo discutir ideas, por lo que considera que se debe comenzar por pedir disculpas a la sociedad, enfatizando que las instituciones de la democracia tienen todo para solucionarlo puesto que cree que hay un debate y desgaste de las instituciones, debiéndose comunicar y hablar desde la emocionalidad para conectar con la población.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, coincide en todo, diferenciándose del punto de que los ministros y la ministra deban pedir disculpas, puesto que considera que no se debe entrar en una disputa electoral, ni contestar, solo decir lo que pensamos como referentes de salud y mostrar la importancia de la salud a fin de instalarla en el centro de la escena, puesto que lo que pasó en estos años de pandemia hizo cambiar muchas cuestiones al respecto.

Santiago del Estero, coincide, y cree que se debe decir lo que el sistema de salud es en todas sus dimensiones, que se debe plantear la mirada de futuro que tiene la salud colocándola en el espacio público y remarcando que la misma es una

construcción social, que cada sociedad lo define situándola así en el plano de las emociones, y que durante la pandemia se ha luchado contra los medios de comunicación debiéndose focalizar la estrategia en los medios.

La Pampa, coincide en no contestar, que se debe dar un mensaje apelando a las emociones para lograr ser escuchados, que no hay países en el mundo que sean exitosos que no tengan gestión estatal de la salud, que hay muchas cosas para corregir y debatir, y que destruir para construir lleva años, por ello considera que no se debe perder la oportunidad de contar como se construye la salud eligiendo algunos de sus ejes, mientras enfatiza que la salud es una construcción social, no pública ni privada.

Córdoba, sostiene que éste es el ámbito para discutir y dar un posicionamiento frente a la coyuntura dificultosa, definiendo que tipo de liderazgo se va a tomar siendo una oportunidad para revalorizar el rol de los ministerios y del Estado, dejando en claro cuál es la función de los ejecutivos, siendo una posibilidad de volver al posicionamiento obtenido en la pandemia, y que la reflexión debe estar ligada a las emociones y hablar de humanización del sistema.

Buenos Aires, coincide en que se debe reforzar el rol del Estado, enfatizando que no es menor que exista un ministerio de salud, mientras señala que la articulación con los subsectores es algo que se viene hablando desde la pandemia y que se sabe que cuando un privado cierra ello es absorbido por el Estado, sosteniendo que se debe transmitir que el rol es también en esa línea, porque cuando desaparece el Estado y para el privado no es negocio estar en un determinado lugar ello conlleva el detrimento a la salud dado que la población no va a tener donde atenderse. Piensa que se debe ir por la positiva, mostrar líneas de priorización de salud y lo que garantiza el Estado.

Entre Ríos, asegura que se debe poner este tema en el centro de la agenda, como sucedió durante la pandemia y que ahora volvió a caer en la consideración de la ciudadanía, y reforzar lo que implica la salud para la población. Considera que la agenda requiere seguir poniendo énfasis en un modelo de salud que tenga la rectoría del Estado, porque no es lo mismo que lo establezca una variable del mercado, como así también la necesidad de defensa del Estado para garantizar el acceso a la salud, resaltando que aquello hoy está en tensión y que han tenido que diferir prestaciones de intervención quirúrgica por el desabastecimiento de insumos que está estableciendo el mercado.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, indica que respecto a integración el próximo lunes tendrá lugar una nueva reunión sobre la temática en la cual seguramente se aborden las cuestiones que se están comentando, que la salud estuvo en el primer nivel de atención durante la pandemia y ello luego bajó, que hoy en los medios de comunicación solo salen las cuestiones negativas y no se pueden visibilizar todo lo que se ha avanzado. Sostiene que se ha hecho mucho, que se ha podido sostener la intersectorialidad, que salud debe seguir estando en discusiones con otras áreas.

Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani, entiende que han sido cuatro años muy desgastantes en los cuales han atravesado conjuntamente varias dificultades y se ha logrado avanzar. **Subsecretario de Integración de los Sistemas y Atención Primaria, Fabián Puratich**, comparte lo dicho y piensa que ha sido una oportunidad histórica la que tuvo el CoFeSa de poder consensuar políticas públicas que han tenido un gran impacto en la sociedad, ante lo cual cree que se debe sacar un documento político-sanitario, dejando marcada la importancia de las políticas públicas en el desarrollo de la salud.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia, expresa que se trata de marcar una posición política y dar cuenta de todo lo que se ha hecho en los últimos años en políticas públicas, y que hay cuestiones que son imposibles de llevar adelante si no hay consenso. **Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado**, cree que ante la situación histórica en el país se debe interpretar lo que el pueblo está diciendo, manifestar la salud como derecho, el Estado como igualador y poner en valor el CoFeSa como un ámbito de representatividades y de consensos, reconociendo lo que pasa y el lugar de los equipos de salud.

Director de la ANLIS, Dr. Pascual Fidelio, le parece oportuno un documento que destile como se ha trabajado en los últimos años, debiéndose hablar del pasado, del presente y del futuro, ya que cree que lo que se ha hecho es valiosísimo y la sociedad va a comprenderlo, y que el CoFeSa está preparado para poder transmitirlo.

CABA, comparte que es muy interesante escuchar las diferentes miradas, que Argentina está en un momento histórico muy particular, que las crisis se vuelven oportunidades cuando hay capacidad de aprender. Considera que hay un problema serio de miradas excluyentes entre sí, donde no importa quien tenga razón, y en el cual la sociedad piensa que los políticos nos los representa, por lo que si queremos ser escuchados tenemos que describir en que no hemos sido capaces.

Santa Cruz, entiende que se debe contar con un escrito que tendrá un gran peso, incluyéndose al resto de los subsistemas, porque no es realizable el futuro de la salud sin todos los subsectores, que hay un componente emocional muy grande, que la estrategia tiene que ser prepositiva y demostrar lo que significa el sistema de salud, sin apelar al miedo de lo que significaría para la sociedad lo que puede llegar a suceder con las prestaciones. Apuesta a enmarcarlo no solo en los decisores de salud jurisdiccionales, sino también a los subsectores, y resaltar lo que se ha hecho, como destinar el 9.5 del PBI a prestaciones sanitarias de todos los subsectores y lo que significaría que ello caiga, pero sin generar temor.

Córdoba, cree que es la oportunidad de posicionarse desde el Estado, también de reflexionar y de tener autocrítica, que se ha atravesado la peor pandemia con un sistema que ya venía de crisis, por eso se debe pensar como seguir a largo plazo, ante lo cual le parece importante llegar a un consenso.

Tucumán, considera que se debe salir a comunicar qué es lo que hacemos, dado que se han hecho muchas cosas que no se ven, y agradecer y dirigirnos a la comunidad. **Santiago del Estero**, reflexiona que la estrategia comunicacional es la mejor herramienta, pero no debe haber solo un comunicado, sino una serie de piezas comunicacionales que muestren una imagen de futuro.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, indica no se deben arrepentir de todo lo hecho, que están para resolver problemas, que salud haya salido de los problemas en la percepción de la población hablaría bien de las acciones de este espacio, pero que se debe hablar desde un lugar superador. Indica el consenso para pensar y trabajar una declaración para la próxima reunión del CoFeSa. Por otra parte, recuerda que el día de la fecha es el día mundial de la fibrosis quística, remarcando que la triple terapia cambió la historia y la vida a las personas, la cual ha sido aprobada en el 2019 en Estados Unidos, y en Argentina al poco tiempo, y que actualmente hay 640 pacientes en el marco de la ley, siendo un logro el marco normativo de este abordaje integral.

2. Plan Nacional de Salud Mental.

Presentación: Plan Nacional de Salud Mental 2023-2027, a cargo de la Dra. Edith Benedetti, Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos (Anexo I).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, siente que ha sido inmenso el trabajo que se hizo y lo que se construyó, mientras resalta el trabajo y abordaje interdisciplinario y con las universidades, siendo de gran relevancia contar con un plan de acción para los próximos cuatro años.

Representante OPS/OMS: felicita por los avances que ha habido en los últimos años y da cuenta del compromiso nacional y provincial en el camino recorrido, indicando que Argentina está entre los 9 países del mundo con iniciativa especial y que desde OPS ha salido una nueva estrategia recientemente con la intención de fortalecer servicios comunitarios y el cierre de monovalentes, etcétera, y abogando porque frente a este cambio de paradigma las provincias continúen en realizar mayores avances.

Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica De Cristóforo, asegura que se van integrando todas las políticas públicas, refiriendo el caso de los nodos de cuidado a los que el Ministerio concurre con el área de Salud Mental, y sostiene que se debe propiciar la humanización de los sistemas de salud, dando el caso de la modificación del nombre del área del establecimiento de *admisión* por el de *recepción y bienvenida* lo que implica cambio de paradigma.

Chubut, le parece importante destacar que es la primera vez que se da este impulso a la salud mental, la cual es parte integral y transversal con otras políticas, como la de propiciar inserción laboral y comunitaria, asegurando que queda por avanzar en pensar la salud mental en el primer nivel y sensibilizar a los equipos desde la formación en la temática.

Santiago del Estero, se suma a lo dicho y refiere a la puesta en agenda de la temática con carácter federal por parte del Ministerio de Salud de la Nación, teniendo en cuenta que se han generado políticas provinciales que les permitió crecer en el abordaje, tener la motivación y acompañamiento de Nación les permitió crecer internamente, desde la salud y no desde la enfermedad.

La **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**, procede a la firma la resolución que aprueba el Plan Nacional de Salud Mental 2023-2027.

3. Lineamientos para el fortalecimiento del talento humano en salud.

Presentación: Líneas Estratégicas para el fortalecimiento del Talento Humano en Salud 2023 - 2027, a cargo del Dr. Claudio Ortiz, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización (Anexo II).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, felicita y considera que se trata de otro logro que cuesta visibilizar, que la cuestión de Calidad en los subsectores, seguridad del paciente y buenas prácticas es muy importante, y también lo es para los trabajadores. Informa el aumento del 50% de la beca en Salud Comunitaria, y cree que el observatorio permite obtener información que puede llegar a ser incómoda, pero que es necesario pensar desde la formación de la carrera hasta

las especialidades, para generar estrategias de formación, las cuales deben adaptarse a las necesidades. Trae a colación el Plan Maestro de Inversiones, definiendo que se trata de una herramienta importante para la gestión y que detrás de cada una de esas inversiones hay mucho trabajo.

Santiago del Estero, felicita al plan porque da respuesta a las necesidades, dando previsión a futuro sobre la disponibilidad de talento humano y da cuenta que hace diez días hubo un encuentro de talento humano de decanos de facultades de ciencias médicas quienes solicitaron articular con el Ministerio de Salud de la Nación. **Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**, refiere a que, en la Resolución Conjunta entre Salud y Educación en la que se está trabajando, se establece una comisión mixta con universidades.

Tucumán, explica como es la certificación de residencia en la provincia desde el Consejo de Certificación y Recertificación de Especialidades Médicas (C.C.R.E.M).

4. Reconocimiento Calidad a hospitales de Tucumán. Hospital Regional de Concepción "Dr. Miguel Belascuain" e Instituto de Maternidad y Ginecología Nuestra Señora de las Mercedes.

Directora Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria, María Teresita Ithurburu, agradece el espacio para reconocer a los establecimientos sanitarios por los avances en Calidad, dando cuenta del acompañamiento del ministerio.

Representante del Hospital Regional de Concepción "Dr. Miguel Belascuain", explica que en 2008 comenzaron el proceso de certificación con normas ISO el cual les parecía un desafío muy lejano, que desde el Hospital se han propuesto una autoevaluación y que la calidad es un camino de ida siendo siempre posible avanzar y seguir adelante.

Representante del Instituto de Maternidad y Ginecología Nuestra Señora de las Mercedes, sostiene la intención de mantener lo que han logrado e identificar las líneas de trabajo para mejorar y establecer prioridades, a través de planes de mejoras para avanzar en calidad en las instituciones.

Representante del Hospital Centro de Salud Zenón J. Santillán, remarca la importancia de esta herramienta de gestión, asegurando que han contado con mucho compromiso por parte del ministerio provincial.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, felicita a las instituciones por los avances en la temática y por el reconocimiento obtenido.

5. Reconocimiento recíproco de especialidades médicas y multiprofesionales.

Presentación: regulación de las profesiones de la salud, a cargo del Dr. Claudio Ortiz, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización (Anexo III).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, expresa que se debe contar con acuerdo para avanzar con la propuesta, resaltando la importancia de generar normativa y hojas de ruta.

Santa Cruz, señala que en la provincia en virtud de una ley las especialidades están bajo la órbita del Consejo Médico, ante lo cual consulta si está en condiciones de firmar el convenio y si con ello estaría comprometiendo a dicha entidad. **La Rioja**, refiere a la misma situación.

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz, indica que puede suscribirse el documento y que están aquellas facultades dadas a las jurisdicciones.

El ministro de Salud Pública de **Tucumán**, realiza una presentación de Hospital Virtual Público de Tucumán.

6. Vacuna virus sincicial respiratorio en personas gestantes.

Presentación: Prevención de la infección por VSR en lactantes, a cargo de la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado (Anexo IV).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, indica que la vacuna ha sido aprobada recientemente en Estados Unidos por la FDA y en la Unión Europea por la EMA, resultando una oportunidad y herramienta importante para un abordaje integral de la enfermedad, y que se trabajará para contar con la vacuna para el año que viene. Refiere a que la prematuridad no tiene impacto en la mortalidad, respecto a los casos identificados en Sudáfrica, remarcando que en Argentina no sucedió cuando se efectuó el ensayo clínico. Informa que en el día de la fecha la ANMAT aprobó el registro de la vacuna, siendo uno de los primeros países que ha avanzado, dado que se ha trabajado en el análisis en tiempo real.

ANMAT, señala que se ha evaluado la vacuna y se concluyó que la misma es eficaz. Teniendo en consideración los casos prematuros de Sudáfrica. **Director de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofarmacos de ANMAT, Bioq. Gastón Morán**, señala que se ha aprobado la aplicación de la misma entre la semana 32 a 36 de gestación.

Córdoba, considera que se trata de una vacuna que hace muchos años se estaba esperando, que hay una decisión política de implementarla, que se ha visto este año la alta necesidad, y que teniendo la precaución de aplicarla a partir de las 32 semanas y teniendo el respaldo de la FDA, EMA, y ANMAT, no habría motivo de seguir demorando la vacuna.

Buenos Aires, felicita al equipo que ha trabajado, y piensa que la experiencia en vacunación, y el completo calendario de vacunación argentino, permite avanzar en esta dirección y que teniendo en cuenta la efectividad están las condiciones dadas para implementar la vacunación.

Entre Ríos, señala que se trata de una oportunidad importante para la salud argentina, que se cuenta con la experiencia para desarrollarla, y que para los ministerios implica consignarlos también en los sus presupuestos.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, explica que esta información es importante poder discutirla con la complejidad que tiene la situación, que si no se da curso a la compra ahora no se llegaría a aplicarla antes de la estacionalidad de la enfermedad, que no se está aprobando de emergencia, que no faltan estudios, que la ANMAT la evaluó

al mismo tiempo que FDA y EMA y que no tendría impacto en la prematurez porque excluye esa etapa. Sugiere avanzar con la compra para no perder la oportunidad de proteger a los niños y niñas.

CABA, piensa que Sudáfrica dio una señal de alerta y que se podría esperar la farmacovigilancia de los países que ya la están aplicando a fin de ver la fase 4, pero que la decisión de avanzar con la compra le parece oportuna.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, indica que se trata de no perder la oportunidad dado que está demostrado un 90% de efectividad, que aún no se cuenta con un precio y oferta por parte del laboratorio, y que si hay consenso de avanzar en la compra, se debe hablar con la sociedad científica para que acompañe el proceso. Asegura que se cuenta con *expertise*, información y equipo para generar ese camino.

7. Proyecto de reglamentación Ley 26906 del régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.

Presentación: Reglamentación Ley 26.906. Régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los Productos Médicos Activos en uso, a cargo de la Dra. Natalia Grinblat, Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, y Claudio Ortíz, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización (Anexo V).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, sostiene que la intención es que las jurisdicciones puedan contar con el talento humano y avanzar en la temática, que se han establecido plazos prolongados, y que se ha trabajado con la sociedad de bioingenieros.

Ing. Luis Rocha, Presidente de Ingeniería Clínica Argentina, expresa que representa un momento histórico dado que permitirá avanzar en la eficacia y disponibilidad de ingeniería médica.

Neuquén, indica que cuenta con una red de ingeniera clínica y residencia en biomedicina, y que le parece importante que el resto de las jurisdicciones avancen también en la temática.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, da cuenta del consenso para avanzar y enviar el proyecto de decreto reglamentario a la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación.

8. Proyecto de Reglamentación Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, Ley 27713.

Presentación: Ley Nº 27.713 Cardiopatías Congénitas. Propuesta Reglamentación. Régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los Productos Médicos Activos en uso, a cargo de la Dra. Sandra Tirado, Secretaria de Acceso a la Salud (Anexo VI).

La Pampa, explica que tienen algunos inconvenientes respecto con el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, dado que el mismo se mide por intervenciones efectuadas y ello no es suficiente. **La Rioja**, también manifiesta problemas sobre el Programa sobre las derivaciones que anteriormente se realizaban a otras jurisdicciones y en la actualidad se solicitan que se realicen a Tucumán. **Santa Cruz**, manifiesta que en la provincia quienes están capacitados en ecocardiografías no

son necesariamente profesionales de la cardiología. **Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado**, se compromete a dar respuesta a las inquietudes planteadas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, explica que cuando se intenta una reglamentación se tiene presente a todas las jurisdicciones, y que después hay provincias que precisan mayor acompañamiento que otras, ya sea en formación en equipamiento, etc. Da cuenta del consenso para avanzar y enviar el proyecto de decreto reglamentario a la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación.

9. Experiencia Escuela de Pacientes en la Provincia de Tucumán

El ministro de Salud Pública de **Tucumán**, realiza una presentación de Hospital Virtual Público de Tucumán.

Tucumán, indica que para llevar adelante esta política pública se necesitan uno o dos pacientes que lleven la enfermedad, y un profesional que lo entienda, quedando a disposición para las jurisdicciones que quieran replicarlo.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, le parece importante compartir la experiencia, puesto que ello es parte de una mirada integral de la salud.

10. Temas varios.

Presentación: Ley 27675 - Ley de respuesta VIH, Hepatitis, ITS, TBC, a cargo de la Dra. Sandra Tirado, Secretaria de Acceso a la Salud.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, indica que la intención es compartir los avances de la ley para validarlos en el CoFeSa.

Subsecretario de Integración de los Sistemas y Atención Primaria, Dr. Fabián Puratich, explica que cuando se reglamentó la ley del Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de Historias Clínicas de la República Argentina se estableció la creación de un comité de expertos en el marco del COFESA, debiendo asimismo contar con dos representantes del mismo. Por otro lado, se invitó a participar a las autoridades jurisdiccionales que hayan adherido a la Historia de Salud Integrada a participar del "Comité de la Historia de Salud Integrada" creado por Resolución Ministerial 442/23, y a participar al "2do Encuentro Federal de Integración", que se realizará el día lunes 11 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona, encuadra como parte de las acciones para la integración de los sistemas a la reciente creación de la CONETEC (Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Excelencia Clínica) y que se encuentran trabajando en la aprobación de los nuevos manuales. Menciona que prontamente se efectivizará un consejo técnico asesor, el que se pondrá a disposición del poder judicial, por el cual un comité de expertos se expedirá sobre cuál es la mejor evidencia para un caso particular.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, agradece a la provincia, concluye que le genera mucho orgullo y satisfacción poder tener el nivel de discusión con foco en acciones sanitarias que favorecen a la población, cerrándose una

etapa con gran responsabilidad y profundidad de los temas tratados, que Argentina será sede de la Cumbre Mundial de Salud Mental, que se han propiciado reglamentaciones de leyes sancionadas hace más de diez años, y que siempre queda mucho por hacer y avanzar.

Tucumán, agradece al equipo y a los presentes, y aboga por seguir trabajando conjuntamente.

PRÓXIMO ENCUENTRO

La próxima reunión del CO.FE.SA tendrá lugar el día 4 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

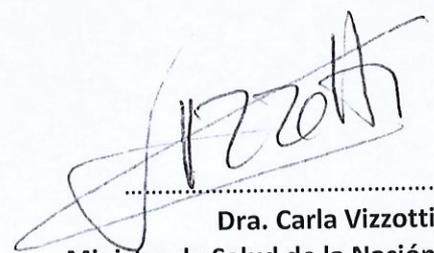
CONCLUSIONES

Tema	Conclusiones/Acuerdos
La salud en el centro de la agenda	-Trabajar un documento, a fin de consensuar un posicionamiento del CoFeSa, sobre la importancia e implicancias del rol del Estado en garantizar la calidad, acceso y equidad de la salud para la población, instalando la salud en el centro de la agenda pública.
Plan Nacional de Salud Mental	-Celebrar la aprobación del Plan Nacional de Salud Mental para el periodo 2023-2027, cuyo objetivo es continuar avanzando en el diseño e implementación de políticas públicas para el abordaje integral de la salud mental y los consumos problemáticos, oficiando de guía rectora para todos los actores y sectores involucrados en dicho proceso.
Lineamientos para el fortalecimiento del talento humano en salud	-Acompañar las Líneas Estratégicas para el Fortalecimiento del Talento Humano en Salud para el periodo 2023-2027, como gobernanza y rectoría en la temática a nivel nacional, a fin de establecer políticas de formación destinadas a fortalecer la calidad, el acceso y la disponibilidad del talento humano en salud.
Reconocimiento Calidad a hospitales de Tucumán	-Poner en valor el reconocimiento por el compromiso a la calidad del “Hospital Regional de Concepción Dr. Miguel Belascuain”, “Instituto de Maternidad y Ginecología Nuestra Señora de las Mercedes” y “Hospital Centro de Salud Zenón J. Santillán”, destacándose el trabajo conjunto entre la provincia y la Nación para garantizar un sistema de salud con calidad, acceso y equidad en la atención, especialmente en la gestión de calidad relacionada con la seguridad del paciente.
Reconocimiento recíproco de especialidades médicas y multiprofesionales	-Avanzar en las Especialidades del equipo de salud, la validación periódica de la certificación de especialidades médicas, el Convenio de reconocimiento recíproco de especialistas y los Marcos de referencia de carreras técnicas en salud, para homologar las condiciones de certificación y unificar las denominaciones de las denominaciones de las especialidades y favorecer la circulación de profesionales, estableciendo sus competencias y perfil profesional.
Vacuna virus sincial respiratorio en personas gestantes	-Ponderar la aprobación por parte de la ANMAT de la vacuna para el virus sincial respiratorio en personas gestantes para su aplicación entre las semanas 32 a 36 de gestación, siendo una enorme oportunidad para proteger a los y las lactantes antes de la circulación estacional del virus, y por su potencial impacto positivo en disminuir la tensión del sistema sanitario respecto a la sobrecarga en las guardias pediátricas, suspensión de cirugías y en necesidad de reforzar la dotación de recursos humanos en esos momentos.
Proyecto de reglamentación Ley 26906 del régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.	-Acordar el proyecto de reglamentación de la Ley 26906 del régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso, a fin de establecer el régimen de Trazabilidad de los Productos Médicos Activos (PMA) en uso, su Trazabilidad Metrológica, y crear o fortalecer los Servicios de Ingeniería Clínica en todo el territorio nacional, a través de la definición de sus políticas.
Proyecto de Reglamentación Programa Nacional de	-Acordar el proyecto de reglamentación de la Ley 27713 del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, a fin de establecer las directrices y/o guías basadas en la

Tema	Conclusiones/Acuerdos
Cardiopatías Congénitas, Ley 27713.	mejor evidencia disponible para las instancias de detección y tratamiento correspondiente en cada etapa de la vida y en el control prenatal.
Experiencia Escuela de Pacientes en la Provincia de Tucumán	-Valorar la experiencia de la Escuela de Pacientes de la provincia de Tucumán, por generar un ámbito de acompañamiento y abordaje integral a pacientes que atraviesan distintas patologías.
Temas varios	<p>-Resaltar los avances de la Ley 27675 de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, Otras Infecciones De Transmisión Sexual y Tuberculosis, particularmente en lo que respecta a la certificación de condición para la acreditación de impedimento condicionamiento de vida atribuidas a hepatitis virales, a fin de acceder a una jubilación especial de carácter excepcional.</p> <p>-Ponderar la creación de la CONETEC (Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Excelencia Clínica), cuya función es realizar evaluaciones y emitir recomendaciones técnicas sobre la incorporación, inversión, forma de uso, financiamiento y cobertura de las tecnologías sanitarias empleadas en el sistema de salud bajo dimensiones éticas, médicas, económicas y sociales.</p> <p>-Prestar conformidad a la creación de la Comisión Interdisciplinaria de expertos conforme lo establecido en la Ley 27.706 (Ley del Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de Historias Clínicas de la República Argentina) y su Decreto Reglamentario 393/23, y designar dos representantes del Consejo Federal de Salud (COFESA) para integrar la misma.</p> <p>-Participar del "Comité de la Historia de Salud Integrada" creado por Resolución Ministerial 442/23, aquellas jurisdicciones que hayan adherido a la Historia de Salud Integrada.</p> <p>-Celebrar el "2do Encuentro Federal de Integración", el día lunes 11 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como instancia de puesta en común y debate sobre las acciones encuadradas en la integración de los sistemas de salud.</p>

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que los Ministros y las Ministras de todas las jurisdicciones han prestado conformidad a la presente acta.



.....
Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación